

PQR.

Armenia Quindío,

10 JUL. 2018

3074

Señor
LIZBETH OSORIO VARGAS
Barrió Orlando Martínez callejas,
Manzana C No.20
Quimbaya QUINDIO

PQR: 0507

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

A través de este escrito y de la manera más atenta, solicito se sirva acudir personalmente o por intermedio de apoderado, a:

1. La Coordinación municipal de Quimbaya de EPQ SA ESP, ubicada en la Carrera 7 No. 15-24 Edificio Caramanta Local 118 Quimbaya a Quindío. Teléfono 3164685811 o si quiere también se puede notificar en:
2. La Subgerencia de Comercialización y Atención al Cliente de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P), ubicada en la Carrera 14 No. 22-30 piso 1 en la ciudad de Armenia Quindío. Teléfono 744 17 74 Ext. 109.

Lo anterior, lo puede hacer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente documento, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Respuesta a PQR No.0507 de 2018**, expedida por La Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado

Si al finalizar el término indicado, Usted o su apoderado, no se han hecho presentes, la notificación se hará por medio de aviso, que se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino.

Al momento de presentarse, deberá exhibir el documento de identificación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA.

Atentamente,


WILFREDY JARAMILLO TORO
Profesional Universitario Oficina PQRS
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)

Elaboró: Darangela Ardila Mendoza

3074

Armenia (Q). Julio 16 de 2018

Señora:
LIZBETH OSORIO VARGAS
Barrio Orlando Martínez Callejas
Manzana C casa 20
Quimbaya, Quindío

10600-2018

Asunto: Respuesta solicitud radicado interno 0507

Cordial Saludo:

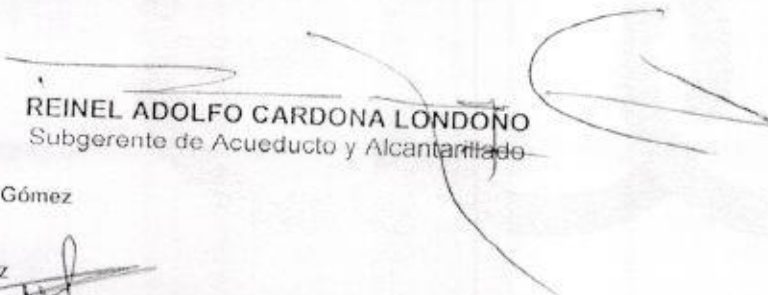
De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud, donde requiere pavimentación de las calles del Barrio Orlando Martínez Callejas del Municipio de Quimbaya, igualmente informa que en el sector se originó un hueco de grandes proporciones; ante tal situación Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A (E.S.P.) respetuosamente le informa que con el apoyo de la coordinación y del personal operativo del Municipio, hace aproximadamente ocho días realizó visita al sitio en mención, con el fin de verificar e inspeccionar la problemática a la cual hace referencia, una vez verificada la problemática se evidencio un tramo de tubería fracturada la cual se procedió a realizar las labores pertinentes quedando subsanada la problemática.

Ahora bien, con respecto al cambio de alcantarillado que requieren, al respecto podemos indicar que esta intervención no es de tipo crítico que requiera una actuación inmediata, ya que no está generando un riesgo para la comunidad, ni está generando un mal funcionamiento en el sistema y tampoco hay reporte de fallas en la red del sector, en cuanto a la pavimentación de la vía esta debe ser subsanada por la secretaria de infraestructura del Municipio de Quimbaya.

Por lo anterior es necesario resaltar que, Las Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A E.S.P, es una Empresa de servicios públicos domiciliarios de orden Departamental, en cuyo objeto esta la prestación eficiente de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Gas; orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Quindío.

Agradezco la Atención prestada

Atentamente,



REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Fernando Andrés Salazar Gómez
Profesional Universitario

Daniela Camargo González
Técnico Administrativo

Elaboro y Proyecto: Luz Amanda Pulido Morales
Profesional Universitario

C.C. OFICINA PQR N° - 0507